

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

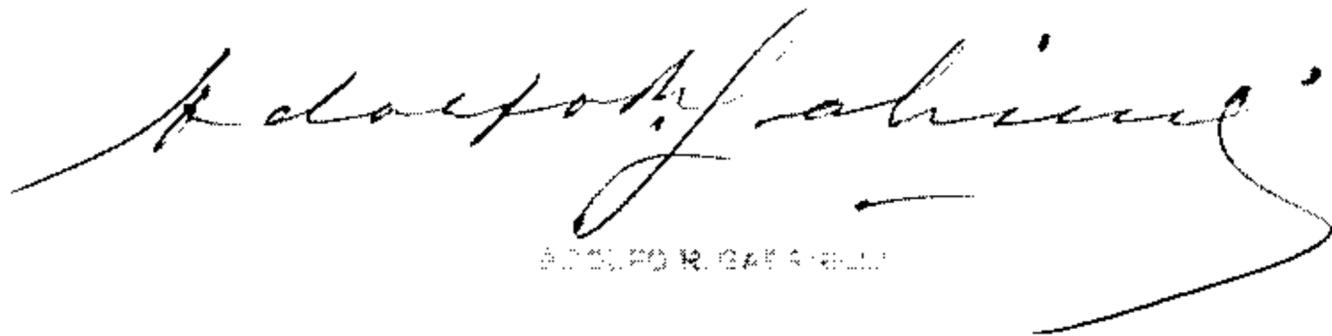
En atención a lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 y teniendo en cuenta lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs.2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" a partir del 2 de mayo y hasta el 1° de noviembre de 1983 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°6.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" del corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la / Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GARZA

m.r.